



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

RES  
Nº 068/85

Nº 424

PERIODO LEGISLATIVO 198 5º

EXTRACTO: *Bloque U.P.F.-A.V. Proyecto de Resolución Provincialización del Territorio Nac. de la C. del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_

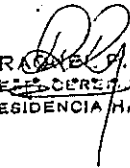
Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

ASUNTOS ENTRADOS

(A)

FECHA: ..... 24-04-84 .....

HORA: ..... 1850hs. ....

  
RAFAEL P. DE ROCA  
DELEGADO GENERAL PROTOCOLO  
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



424

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

"PROVINCIALIZACION DEL TERRITORIO NACIONAL  
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS  
DEL ATLANTICO SUR"

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL  
RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar a la Honorable Camara de Senadores de la Nación, Honorable Camara de Diputados de la Nación y al Poder/.. Ejecutivo Nacional, informes sobre el estado del proyecto o proyectos de Provincialización del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 2º.- De forma.

  
ENZO O. MAGALDI  
LEGISLADOR

  
HORACIO SANDOVAL  
LEGISLADOR

  
MARCELO LUIS DRAGANI  
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS :

SEÑOR PRESIDENTE:

Conforme a lo indicado por el Sr. Presidente de la Nación, sobre la provincialización del Territorio y ante el tiempo transcurrido sin que el Poder Ejecutivo Nacional remitiera el tema al Honorable Congreso de la Nación, para su tratamiento en Sesiones Extraordinarias, este Bloque de Legisladores del Movimiento Popular Fueguino, considera necesario conocer el estado actual del trámite a efectos de preparar un cronograma electoral que contemple las elecciones de Constituyentes y de autoridades de la nueva provincia.

De no poder elegir para Noviembre a las autoridades provinciales, el Movimiento Popular Fueguino gestionará ante los Diputados Nacionales por el Territorio, la presentación de un proyecto Modificadorio del Decreto-Ley 2191/57.

Por estas razones y las que dará el miembro/informante, es que solicitamos la aprobación del proyecto de Resolución que se adjunta.

  
ENZO O. MAGALDI  
LEGISLADOR

  
MARCELO SANDOVAL  
LEGISLADOR

  
MARCELO LUIS DRAGAN  
LEGISLADOR